

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 03 de diciembre de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	------------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	441	Pago N.:	8	Plazo de Ejecucion	2025-12-12
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	106025,264025		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$71.442.865,53
Valor Total:	<u>\$82.329.397,42</u>
Total Pagado:	\$67.974.151,63
Saldo actual:	\$14.355.245,79
VALOR A PAGAR:	<u>\$10.206.123,64</u>
Menos este pago:	\$4.149.122,15

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, REGION 1 "Santa Marta,Gamarra y Banco " ORDEN DE COMPRA 143995 PERIODO DEL 1 AL 30 DEL MES NOVIEMBRE, SE RECIBE A SATISFACCION CON LA FACTURA # 3414 \$ 10.206.123.64	\$10.206.123,64

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmartine María Noralba Martínez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-25-4:33 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58325 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	264025	Fecha Registro:	2025-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	10.886.531,89	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	10.886.531,89	Saldo x Obligar:	10.886.531,89				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE								
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	MOD OC 143996 CTO 441 DE 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-25
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		10.886.531,89	0,00						
					Total:	10.886.531,89	0,00	10.886.531,89	10.886.531,89				

Objeto:	ADICION Y PRORROGA OC 143996 CTO 441 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 1
---------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	10.886.531,89	10.886.531,89
						NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ANEXO FACTURACION
CONSOLIDADO FACTURACION MES : NOVIEMBRE /2025
ORDEN DE COMPRA No 143995

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	MAGDALENA	\$ 3.732.043,35	373.204,34	70.908,82	\$ 4.176.156,52
INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA	MAGDALENA	\$ 2.694.355,28	269.435,53	51.192,75	3.014.983,56
INSPECCIÓN FLUVIAL EL BANCO	MAGDALENA	\$ 2.694.355,28	269.435,53	51.192,75	3.014.983,56
SUBTOTAL		\$ 9.120.753,92	\$ 912.075,40	173.294,32	\$ 10.206.123,64
RETENCION EN LA FUENTE					18.241,51
				RETEIVA	25.994,15
				TOTAL A PAGAR	10.161.887,99

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de las cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributario el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

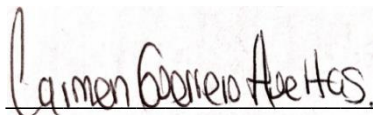
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de las cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Revisora fiscal

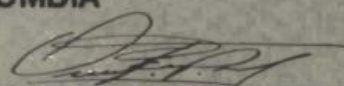
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

231803-T

CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 252190

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20200F049E25E7B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjescas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3414

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 12:11
Expedición	02/12/2025, 12:19
Vencimiento	01/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,755,229.59	2,755,229.59
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	2.00	Mes	2,199,116.33	4,398,232.66
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	1,967,291.67	1,967,291.67

Total items: 3

Valor en Letras:

Diez millones doscientos seis mil ciento veintitres pesos m/cte con sesenta y cuatro cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-01 por \$ 10,206,123.64

Total Bruto	9,120,753.92
Administración 5.00%	456,037.70
Imprevistos 2.00%	182,415.08
Utilidad 3.00%	273,622.62
IVA 19%	173,294.32
Total a Pagar	10,206,123.64

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA 143996 REGION 1

#\$24-01-01-000;CTO441-2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 5c1585841e1b015cd1e1b68ed11c0f0b5e453ffb242f180791348768a42b374d37a54603fa28ec6f5523848443788139

59	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	1213060.27	CDP-8725	1213060.27
Total Orden de Compra Actual:						71,442,865.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.07	Mes	2755229.59	CDP-58325	2948095.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1.07	Mes	4398232.66	CDP-58325	4706108.95
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Mes	1938878.11	CDP-58325	2074599.58
Editado	58	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	7357408.17	CDP-8725	7357408.17
Editado	59	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	1397907.55	CDP-8725	1397907.55

Totales de Modificación

Total Nuevos:	9,728,804.19
Total Editados:	8,755,315.72
Total Sin Editar:	63,845,277.51
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	82,329,397.42

Detalle o justificación de la aclaración
--

45	ays04--R1 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	2916.59	CDP-8725	20416.13
46	ays04--R1 - Pocillos 1 (Compra) - 60	7.0	Unidad	46224.60	CDP-8725	323572.20
47	ays04--R1 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	13469.38	CDP-8725	94285.66
48	ays04--R1 - Cafetera 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6734.69	CDP-8725	47142.83
49	ays04--R1 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 2	7.0	Unidad	4710.20	CDP-8725	32971.40
50	ays04--R1 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3021.42	CDP-8725	21149.94
51	ays04--R1 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	4429.59	CDP-8725	31007.13
52	ays04--R1 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	4353.06	CDP-8725	30471.42
53	ays04--R1 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	7.0	Unidad	39341.84	CDP-8725	275392.88
54	ays04--R1 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	16720.41	CDP-8725	117042.87
55	ays04--R1 - Estufa 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5895.92	CDP-8725	41271.44
56	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
57	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
58	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	6384527.75	CDP-8725	6384527.75

30	ays04--R1 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 11	7.0	Unidad	64935.97	CDP-8725	454551.79
31	ays04--R1 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 11	7.0	Unidad	75846.10	CDP-8725	530922.70
32	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17760.00	CDP-8725	124320.00
33	ays04--R1 - Guantes 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17760.00	CDP-8725	124320.00
34	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	18652.05	CDP-8725	130564.35
35	ays04--R1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	54536.32	CDP-8725	381754.24
36	ays04--R1 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	7.0	Unidad	60847.36	CDP-8725	425931.52
37	ays04--R1 - Toallas para manos 3 (Compra) - 7	7.0	Unidad	197378.58	CDP-8725	1381650.06
38	ays04--R1 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4511.94	CDP-8725	31583.58
39	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	295100.85	CDP-8725	2065705.95
40	ays04--R1 - Azúcar 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	51379.60	CDP-8725	359657.20
41	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 9	7.0	Unidad	23128.20	CDP-8725	161897.40
42	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 13	7.0	Unidad	273875.55	CDP-8725	1917128.85
43	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2231.63	CDP-8725	15621.41
44	ays04--R1 - Cuchara pequeña (Compra) - 60	7.0	Unidad	105673.20	CDP-8725	739712.40

15	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	58637.76	CDP-8725	410464.32
16	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9400.41	CDP-8725	65802.87
17	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8794.29	CDP-8725	61560.03
18	ays04--R1 - Esponjilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3945.30	CDP-8725	27617.10
19	ays04--R1 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	1658.58	CDP-8725	11610.06
20	ays04--R1 - Escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3043.40	CDP-8725	21303.80
21	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2742.71	CDP-8725	19198.97
22	ays04--R1 - Cepillos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	18139.59	CDP-8725	126977.13
23	ays04--R1 - Trapero 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26405.52	CDP-8725	184838.64
24	ays04--R1 - Mango metálico trapero (Compra) - 3	7.0	Unidad	19346.34	CDP-8725	135424.38
25	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	7.0	Unidad	18697.95	CDP-8725	130885.65
26	ays04--R1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 7	7.0	Unidad	18051.46	CDP-8725	126360.22
27	ays04--R1 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5473.46	CDP-8725	38314.22
28	ays04--R1 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5473.46	CDP-8725	38314.22
29	ays04--R1 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 11	7.0	Unidad	40994.03	CDP-8725	286958.21

2	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	7.0	Mes	4398232.66	CDP-8725	30787628.62
3	ays04--R1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	13668.98	CDP-8725	95682.86
4	ays04--R1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7560.00	CDP-8725	52920.00
5	ays04--R1 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	12875.52	CDP-8725	90128.64
6	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9323.28	CDP-8725	65262.96
7	ays04--R1 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	32931.12	CDP-8725	230517.84
8	ays04--R1 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 3	7.0	Unidad	15878.58	CDP-8725	111150.06
9	ays04--R1 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12901.83	CDP-8725	90312.81
10	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22459.59	CDP-8725	157217.13
11	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	88372.65	CDP-8725	618608.55
12	ays04--R1 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11802.87	CDP-8725	82620.09
13	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	28517.13	CDP-8725	199619.91
14	ays04--R1 - Insecticida 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	58760.82	CDP-8725	411325.74

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	461258
Número de orden de compra a modificar:	143996

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-17 09:44:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-58325	CDP-58325	CDP	58325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2755229.59	CDP-8725	19286607.13

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220122363 de fecha 26 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVES CENTAVOS M.CTE (\$10.886.531.89) M.CTE, para un valor final de la orden de compra por OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILTRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$82.329.397.42) M.CTE, amparado mediante 58325 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación las garantías a que haya lugar, y enviarlas a la entidad.



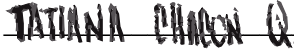
Firma ordenador del gasto

Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de

Secretaria General

Documento: 1.010.162.929



Firma de proveedor

Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento: 1.014.195.851

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos 

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista 